FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

4395

CONTRATISTA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SALGADO	MORA	PEDRO JUAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 11000649	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 77110409640 D.M. 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 11 AÑO 1977	CALLE 40A BIS 16 12 CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA		
MUNICIPIO	MONTERÍA	TELÉFONO	3008022024	EMAIL	pedrosalgado@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° X	MES	12	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN EVALUACION SOCIO - ECONOMICA DE PROYECTOS	03	2006	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA ELECTRICA	12	2000	AN205-33186

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008022024	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 1W 32A 49					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008022024	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	25	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 1W 32A 49					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 1W 32A 49 CENTRO VERDE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 1W 32A 49					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGELREDES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008379730	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 15C 39 73					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGELREDES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008379730	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	22	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 15C 39 73					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGELREDES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008379730	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 15C 39 73					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGELREDES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008379730	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2015	*Día*	10	*Mes*	03	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 15C 39 73					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGELREDES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008379730	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	01	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 15C 39 73					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGELREDES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008379730	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	07	*Año*	2015	*Día*	07	*Mes*	08	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 15C 39 73					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGELREDES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008379730	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	25	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 15C 39 73					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGELREDES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008379730	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2012	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 15C 39 73					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGELREDES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3008379730	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	06	*Año* 2011	*Día*	19	*Mes*	11	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 15C 39 73						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, Noviembre de 2026

Pedro Salgado

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Montería, Nov. 2026 — *Ciudad y fecha*

Isabel Alvarez — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
APROBADO POR José David
12/11/26

ACTA DE GRADUACION

Centro Educativo Comfacor
" JAIME EXBRAYAT"

Montería - Córdova

Inscripción Secretaría de Educación No. 001 Registro DANE: 32300101894

Dirección: Carrera 9a. # 11-40 Barrio Buenavista Teléfono: 83 41 11

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdova a los 2 días del mes de Diciembre de 1994, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Centro Educativo Comfacor "JAIME EXBRAYAT", Institución autorizada por la Gobernación del Departamento de Córdova para otorgar el título de bachiller en la modalidad ACADEMICO, según Resolución No. 002369 de Noviembre 3 de 1993.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

PEDRO JUAN SALGADO MORA
T.I. No. 09640 de Montería

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación No. 002, Folio No. 76, Acta No. 014 de Diciembre 2 de 1.994, que consta de 117 alumnos, comienza con el nombre de CRISTOBAL ENRIQUE AGAMEZ POLO y se cierra con el nombre de ANGELICA MARIA ZULUAGA MARTINEZ .

Firmada y Sellada por: Lic. LILLY PRECIADO DE DEGIOVANNY - Rectora
HELENA DE NARANJO - Secretaria

Dada en Montería a los 2 días del mes de Diciembre de 1994.

FIRMADO Y SELLADO

Lic. LILLY PRECIADO DE DEGIOVANNY
C.C. No. 34'969.209 de Montería
Rectora

HELENA DE NARANJO
C.C. No. 34'963.971 de Montería .
Secretaria

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

Pedro Juan Salgado Mora

identificado con cédula de ciudadanía 11000649

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

INGENIERO ELECTRICISTA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 05 DE DICIEMBRE DE 2000

JAIME RESTREPO CUARTAS
RECTOR

LUIS FERNANDO MEJÍA VÉLEZ
SECRETARIO GENERAL

ALVARO PÉREZ ROLDÁN
DECANO

13787

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EN ATENCIÓN A QUE

Pedro Juan Salgado Mora

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA 11000649

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 10 DE MARZO DE 2006

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

RECTOR
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

31131

1. CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA,

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Municipio de Montería se pudo verificar que el señor PEDRO JUAN SALGADO MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 11000649 expedida en Montería estuvo vinculado a través de contrato de prestación de servicios con esta entidad así:

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato:	CD-SIM-264-2026
Fecha de inicio:	2026-01-13
Fecha de terminación:	2026-08-13
Valor Total Contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($39.900.000)
No CDP	26000273
No RP	26000231
Estado del Contrato	FINALIZADO
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA
Duración del Contrato	7 MESES

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría de Infraestructura, con el fin de emitir y/o apoyar en la producción de conceptos técnicos afines al objeto del Contrato que le sean solicitados por el Supervisor.
2. Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría de Infraestructura en la proyección y/o revisión de respuestas a PQRSD presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental y/o municipal, así como, acciones constitucionales, de acuerdo con las designaciones dadas por el supervisor. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá asignar, sin limitarse a las anteriormente descritas, cualquier otra solicitud que surja ante la Secretaría de Infraestructura.
3. Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría de Infraestructura, en la realización y/o revisión de los diseños y cálculos eléctricos y lumínicos de los proyectos de electrificación y/o componentes eléctricos que se generen en las diferentes fases de formulación y estructuración de los proyectos que le sean asignados.
4. Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría de Infraestructura, realización y/o revisión de los presupuestos detallados, APU (análisis de precios unitarios) memorias de cantidades, memorias de cálculo eléctrico y lumínico y cotización de los materiales con precios actuales acorde a las condiciones de mercado que se generen en las diferentes fases de formulación, estructuración y ejecución de los proyectos que le sean asignados.
5. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría de infraestructura que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta.
6. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

No tiene Modificaciones

5. FIRMAS

- Revisó: ANGELINE RICARDO ARRÁZOLA - profesional Universitario - Firmado electrónicamente 25 de ago de 2026, 05:36 p. m.

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada, a los 25 días del mes de Agosto de 2026.

Katia Cabrales B.

KATYA CABRALES BECHARA
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)

Firmado Digitalmente
powered by

ERP Alcaldía de Montería
ERP SYSTEM

1. CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA,

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Municipio de Montería se pudo verificar que el señor PEDRO JUAN SALGADO MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 11000649 expedida en Montería estuvo vinculado a través de contrato de prestación de servicios con esta entidad así:

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato:	CD-SIM-864-2025
Fecha de inicio:	2025-08-25
Fecha de terminación:	2025-11-25
Valor Total Contrato	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000)
No CDP	25002049
No RP	25002230
Estado del Contrato	FINALIZADO
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA
Duración del Contrato	3 MESES

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría de Infraestructura, con el fin de emitir y/o apoyar en la producción de conceptos técnicos afines al objeto del Contrato que le sean solicitados por el Supervisor.
2. Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría de Infraestructura en la proyección y/o revisión de respuestas a PQRSD presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental y/o municipal, así como, acciones constitucionales, de acuerdo con las designaciones dadas por el supervisor. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá asignar, sin limitarse a las anteriormente descritas, cualquier otra solicitud que surja ante la Secretaría de Infraestructura.
3. Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría de Infraestructura, en la realización y/o revisión de los diseños y cálculos eléctricos y lumínicos de los proyectos de electrificación y/o componentes eléctricos que se generen en las diferentes fases de formulación y estructuración de los proyectos que le sean asignados.
4. Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría de Infraestructura, realización y/o revisión de los presupuestos detallados, APU (análisis de precios unitarios) memorias de cantidades, memorias de cálculo eléctrico y lumínico y cotización de los materiales con precios actuales acorde a las condiciones de mercado que se generen en las diferentes fases de formulación, estructuración y ejecución de los proyectos que le sean asignados.
5. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría de infraestructura que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta.
6. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

No tiene Modificaciones

5. FIRMAS

- Revisó: ANGELINE RICARDO ARRÁZOLA - profesional Universitario - Firmado electrónicamente 27 de nov de 2025, 06:26 a. m.

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada, a los 12 días del mes de Noviembre de 2026.

YEINY MARCELA PORTO ELJACH
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Firmado Digitalmente
powered by

ERP Alcaldía de Montería
ERP SYSTEM

1. CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA,

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Municipio de Montería se pudo verificar que el señor PEDRO JUAN SALGADO MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 11000649 expedida en Montería estuvo vinculado a través de contrato de prestación de servicios con esta entidad así:

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato:	CD-SIM-157-2025
Fecha de inicio:	2025-01-22
Fecha de terminación:	2025-07-22
Valor Total Contrato	TREINTA Y TRES MILLONES PESOS ($33.000.000)
No CDP	25000240
No RP	25000240
Estado del Contrato	FINALIZADO
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA
Duración del Contrato	6 MESES

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría de Infraestructura, con el fin de emitir y/o apoyar en la producción de conceptos técnicos afines al objeto del Contrato que le sean solicitados por el Supervisor.
2. Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría de Infraestructura en la proyección y/o revisión de respuestas a PQRSD presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental y/o municipal, así como, acciones constitucionales, de acuerdo con las designaciones dadas por el supervisor. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá asignar, sin limitarse a las anteriormente descritas, cualquier otra solicitud que surja ante la Secretaría de Infraestructura.
3. Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría de Infraestructura, en la realización y/o revisión de los diseños y cálculos eléctricos y lumínicos de los proyectos de electrificación y/o componentes eléctricos que se generen en las diferentes fases de formulación y estructuración de los proyectos que le sean asignados.
4. Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría de Infraestructura, realización y/o revisión de los presupuestos detallados, APU (análisis de precios unitarios) memorias de cantidades, memorias de cálculo eléctrico y lumínico y cotización de los materiales con precios actuales acorde a las condiciones de mercado que se generen en las diferentes fases de formulación, estructuración y ejecución de los proyectos que le sean asignados.
5. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría de infraestructura que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta.
6. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

No tiene Modificaciones

5. FIRMAS

- Revisó: ANGELINE RICARDO ARRÁZOLA - profesional Universitario - Firmado electrónicamente 31 de jul de 2025, 04:15 p. m.
- Revisó: ANGELINE RICARDO ARRÁZOLA - profesional Universitario - Firmado electrónicamente 31 de jul de 2025, 04:16 p. m.

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada, a los 12 días del mes de Noviembre de 2026.

YEINY MARCELA PORTO ELJACH
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Firmado Digitalmente
powered by
ERP Alcaldía de Montería
ERP SYSTEM

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-SIM-152-2024

CONTRATO:	NO. CD-SIM-152-2024
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	PEDRO JUAN SALGADO MORA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PROFESIONAL ESPECIALISTA I PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($58.218.534,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2024
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN:	23 DE ENERO DE 2023 A 23 DE DICIEMBRE 2024
PERIODO A COBRAR:	23 DE NOVIEMBRE A 23 DE DICIEMBRE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	CDP NO. 24000207 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP NO. 24000172 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO.	ONCE (11) PAGOS MENSUALES IGUALES DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.292.594,00).
VALOR A PAGAR:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.292.594,00).

Alcaldía de
MONTERÍA

En Montería a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.116.903 de Cerete, en calidad de secretaria de infraestructura del Municipio de Montería y **PEDRO JUAN SALGADO MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11000649 de Montería, en su calidad de contratista de la secretaría de infraestructura; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del **ACTA FINAL** para el periodo comprendido entre el **23 DE ENERO AL 23 DE DICIEMBRE DE 2024**, durante el cual cumplió a cabalidad las siguientes obligaciones:

OBLIGACION	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
1. Prestar los servicios profesionales en calidad de Profesional ESPECIALISTA I en la Secretaría de Infraestructura en la estructuración de los Planes, Programas, y Proyectos que se llegaren a estructurar desde aquella para la implementación del Programa de Gobierno, y del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Montería, sin limitarse a los anteriores.	2024-02-01 (informe de ejecución # 1) 2024-04-11 (informe de ejecución # 3) 2024-07-12 (informe de ejecución # 6) 2024-11-19 (informe de ejecución # 10)
2. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL ESPECIALISTA I con el fin de emitir y/o apoyar en la producción de conceptos técnicos afines al objeto del Contrato que le sean solicitados por el Supervisor, con ocasión del cumplimiento de las funciones a cargo de la Secretaría de infraestructura y/o el municipio de Montería.	2024-01-31 (informe de ejecución # 1) 2024-03-16 (informe de ejecución # 2) 2024-03-27 (informe de ejecución # 3) 2024-05-17 (informe de ejecución # 4) 2024-06-05 (informe de ejecución # 5) 2024-07-08 (informe de ejecución # 6) 2024-07-30 (informe de ejecución # 7) 2024-08-10 (informe de ejecución # 7) 2024-08-14

	(informe de ejecución # 7) 2024-09-19 (informe de ejecución # 8) 2024-10-02 (informe de ejecución # 9) 2024-10-17 (informe de ejecución # 9) 2024-11-05 (informe de ejecución # 10) 2024-11-21 (informe de ejecución # 10 2024-11-26 (informe de ejecución # 11
3. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL ESPECIALISTA II a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería en la proyección, y revisión a las respuestas a las acciones de tutelas, y/o derechos de petición, y/o demás requerimientos, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá asignar, sin limitarse a las anteriormente descritas, cualquier otra solicitud que surja ante la Secretaría de Infraestructura.	2024-01-29 (informe de ejecución # 1) 2024-01-30 (informe de ejecución # 1) 2024-03-19 (informe de ejecución # 2) 2024-04-09 (informe de ejecución # 3) 2024-05-09 (informe de ejecución # 4) 2024-05-14 (informe de ejecución # 4) 2024-05-16 (informe de ejecución # 4) 2024-06-04 (informe de ejecución # 5) 2024-06-05 (informe de ejecución # 5) 2024-06-13 (informe de ejecución # 5) 2024-07-08 (informe de ejecución # 6) 2024-08-22 (informe de ejecución # 7)

	2024-09-05 (informe de ejecución # 8) 2024-09-25 (informe de ejecución # 9) 2024-09-26 (informe de ejecución # 9) 2024-10-04 (informe de ejecución # 9) 2024-10-21 (informe de ejecución # 9) 2024-12-13 (informe de ejecución # 11)
4. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL ESPECIALISTA I a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería en la realización de los diseños y cálculos eléctricos y lumínicos de los proyectos de electrificación y o componentes eléctricos que se generen en las diferentes fases de formulación y estructuración de los proyectos que le sean asignados.	2024-02-21 (informe de ejecución # 1) 2024-02-28 (informe de ejecución # 2) 2024-02-28 (informe de ejecución # 2) 2024-04-23 (informe de ejecución # 4) 2024-07-15 (informe de ejecución # 6) 2024-08-02 (informe de ejecución # 7) 2024-09-22 (informe de ejecución # 8) 2024-09-24 (informe de ejecución # 9) 2024-11-12 (informe de ejecución # 10) 2024-11-20 (informe de ejecución # 10)

5. Prestar los servicios profesionales en calidad de PROFESIONAL ESPECIALISTA I a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería en la realización y/o revisión de los presupuestos detallados, APU (análisis de precios unitarios), memoria de cantidades, memorias de cálculo eléctrico y lumínico y cotización de los materiales con precios actuales acorde a las condiciones del mercado que se generen en las diferentes fases de formulación, estructuración y ejecución de los proyectos que le sean asignados.	2024-02-05 (informe de ejecución # 1) 2024-02-27 (informe de ejecución # 2) 2024-03-09 (informe de ejecución # 2) 2024-04-01 (informe de ejecución # 3) 2024-04-18 (informe de ejecución # 3) 2024-04-19 (informe de ejecución # 3) 2024-05-11 (informe de ejecución # 4) 2024-05-18 (informe de ejecución # 4) 2024-05-27 (informe de ejecución # 5) 2024-07-03 (informe de ejecución # 6) 2024-07-25 (informe de ejecución # 7) 2024-07-30 (informe de ejecución # 7) 2024-08-31 (informe de ejecución # 8) 2024-09-11 (informe de ejecución # 8) 2024-09-17 (informe de ejecución # 8) 2024-10-07 (informe de ejecución # 9) 2024-11-08 (informe de ejecución # 10) 2024-11-20 (informe de ejecución # 10) 2024-11-23 (informe de ejecución # 11)

	2024-11-25 (informe de ejecución # 11) 2024-12-03 (informe de ejecución # 11)
6. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría de infraestructura que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta.	2024-02-22 (informe de ejecución # 1) 2024-03-13 (informe de ejecución # 2) 2024-03-18 (informe de ejecución # 2) 2024-04-01 (informe de ejecución # 3) 2024-04-04 (informe de ejecución # 3) 2024-05-15 (informe de ejecución # 4) 2024-05-29 (informe de ejecución # 5) 2024-06-07 (informe de ejecución # 5) 2024-07-19 (informe de ejecución # 6) 2024-07-19 (informe de ejecución # 6) 2024-07-23 (informe de ejecución # 7) 2024-08-21 (informe de ejecución # 7) 2024-09-19 (informe de ejecución # 8) 2024-09-23 (informe de ejecución # 9) 2024-10-23 (informe de ejecución # 10)
7. Con el fin de verificar el cumplimiento de las Obligaciones pactadas por las partes en el presen te contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de	2024-03-16 (informe de ejecución # 2) 2024-04-05

	la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.	(informe de ejecución # 3) 2024-05-22 (informe de ejecución # 4) 2024-06-22 (informe de ejecución # 5) 2024-07-22 (informe de ejecución # 6) 2024-08-22 (informe de ejecución # 7) 2024-09-22 (informe de ejecución # 8) 2024-10-22 (informe de ejecución # 9) 2024-11-22 (informe de ejecución # 10) 2024-12-23 (informe de ejecución # 11)

Por lo que, una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
C.C. No. 35.116.903 de Cereté
Secretaria de infraestructura del municipio de Montería

PEDRO JUAN SALGADO MORA
C.C. No. 11000649 de Montería
Contratista secretaría de infraestructura

INGELREDES

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y REDES

CERTIFICACIÓN:

El Ingeniero Electricista **PEDRO JUAN SALGADO MORA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.000.649 de Montería y con matricula profesional No.AN 205-33186 de ANTIOQUIA, realizo la obra **"CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS, DETECCIÓN DE INCENDIO, SISTEMAS DE CONTROLES DE ACCESO, VIDEO Y SONIDO DE LA II ETAPA DE LA CLINICA IMAT EN MONTERIA, UBICADA EN LA CALLE 72 N 8A-34, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.** Según Contrato de obra Civil No 0016 REQ. 277-2016 – IMAT III.

Las principales características del contrato fueron:

CONTRATANTE:	**CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS – PLUSCO S.A.S**
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($1.047.268.524.oo)
VALOR EN SMMLV:	**1.193,05**
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE ENERO DE 2018

OBRAS EJECUTADAS:

SUBESTACIÓN ELECTRICA DE 3630 KVA	**1 UND**
ACOMETIDAS	**35000 ML**
TABLEROS DE DISTRIBUCION	**87 UND**
SALIDAS DE ILUMINACION	**15500 UND**
SALIDAS DE TOMAS	**8700 UND**
SALIDA DE VOZ Y DATOS	**785 UND**

CUMPLIMIENTO: **EXCELENTE.**

La totalidad de las obras se recibieron a completa satisfacción por la empresa **CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS – PLUSCO S.A.S**

Para constancia se firma en Montería a los veintiún (21) días del mes de Julio del dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,

HERNAN DARIO SOTERO MARTINEZ
C.C. No. 3.806.698 DE CARTAGENA
SUB-GERENTE

DIRECCÍON: Carrera 15C # 39-73 B/ La Floresta, Montería – Córdoba
TEL: 300 8022024 - 300 8379730 – 300 8144871 **e-mail: ingelredes@ingelredes.com**
NIT: **900 316947-1**

INGELREDES

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y REDES

CERTIFICACIÓN:

El Ingeniero Electricista **PEDRO JUAN SALGADO MORA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.000.649 de Montería y con matricula profesional No.AN 205-33186 de ANTIOQUIA, realizo la obra **"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RED ELECTRICA, VOZ Y DATOS, COCINA AVIANCA - AEROPUERTO EL DORADO, UBICADO AEROPUERTO INTERNSACIONAL EL DORADO.** Según Contrato de obra Civil No Contrato de obra no. 0002 Aeropuerto el Dorado

Las principales características del contrato fueron:

CONTRATANTE:	**CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS – PLUSCO S.A.S**
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($53.244.948.oo)
VALOR EN SMMLV:	**60,65**
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE AGOSTO DE 2017

OBRAS EJECUTADAS:

ACOMETIDAS	**8000 ML**
TABLEROS DE DISTRIBUCION	**6 UND**
SALIDAS DE ILUMINACION	**280 UND**
SALIDAS DE TOMAS	**120 UND**
SALIDA DE VOZ Y DATOS	**15 UND**

CUMPLIMIENTO: **EXCELENTE.**

La totalidad de las obras se recibieron a completa satisfacción por la empresa **CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS – PLUSCO S.A.S.**

Para constancia se firma en Montería a los treinta (30) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017)

Atentamente,

HERNAN DARIO SOTERO MARTINEZ
C.C. No. 3.806.638 DE CARTAGENA
SUB-GERENTE

DIRECCÍON: Carrera 15C # 39-73 B/ La Floresta, Montería – Córdoba
TEL: 300 8022024 - 300 8379730 – 300 8144871 **e-mail: ingelredes@ingelredes.com**
NIT: **900 316947-1**

INGELREDES

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y REDES

CERTIFICACIÓN:

El Ingeniero Electricista **PEDRO JUAN SALGADO MORA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.000.649 de Montería y con matricula profesional No.AN 205-33186 de ANTIOQUIA, realizo la obra **"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RED ELECTRICA, VOZ Y DATOS, MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION DE PISOS BASES Y ACABADOS Y ENCHAPES DE MUROS, LOCAL CRUZ VERDE BARRANQUILLA CALLE 82 -.** Según Contrato de obra Civil contrato de obra No. 003 Cruz Verde Barranquilla

Las principales características del contrato fueron:

CONTRATANTE:	**CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS – PLUSCO S.A.S**
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($.42, 840,410.oo)
VALOR EN SMMLV:	**48,80**
FECHA DE INICIACIÓN:	JUNIO 13 DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE JULIO DE 2016

OBRAS EJECUTADAS:

ACOMETIDAS	**1500 ML**
TABLEROS DE DISTRIBUCION	**2 UND**
SALIDAS DE ILUMINACION	**108 UND**
SALIDAS DE TOMAS	**45 UND**
SALIDA DE VOZ Y DATOS	**20 UND**

CUMPLIMIENTO: **EXCELENTE.**

La totalidad de las obras se recibieron a completa satisfacción por la empresa **CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS – PLUSCO S.A.S.**

Para constancia se firma en Montería a los veintiún (21) días del mes de Julio del dos mil dieciséis (2016)

Atentamente,

HERNAN DARIO SOTERO MARTINEZ
C.C. No. 3.806.698 DE CARTAGENA
SUB-GERENTE

DIRECCÍON: Carrera 15C # 39-73 B/ La Floresta, Montería – Córdoba
TEL: 300 8022024 - 300 8379730 – 300 8144871 **e-mail: ingelredes@ingelredes.com**
NIT: **900 316947-1**

INGELREDES

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y REDES

CERTIFICACIÓN:

El Ingeniero Electricista **PEDRO JUAN SALGADO MORA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.000.649 de Montería y con matricula profesional No.AN 205-33186 de ANTIOQUIA, realizo la obra **"CONTRATO DE OBRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELÉCTRICAS PARA LA CONSTRUCION CASA DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.** Según Contrato de obra Civil contrato de obra No. 001 DE 09/2015

Las principales características del contrato fueron:

CONTRATANTE:	UNION TEMPORAL CJM 2015
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($53.470.346.oo)
VALOR EN SMMLV:	**60,91**
FECHA DE INICIACIÓN:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE MARZO DE 2016

OBRAS EJECUTADAS:

SUBESTACIÓN ELECTRICA DE 25 KVA	**1 UND**
ACOMETIDAS	**80 ML**
TABLEROS DE DISTRIBUCION	**2 UND**
CUMPLIMIENTO:	**EXCELENTE.**

La totalidad de las obras se recibieron a completa satisfacción por la empresa **UNION TEMPORAL CJM 2015**

Para constancia se firma en Montería a los veinte (20) días del mes de marzo del dos mil dieciséis (2016)

Atentamente,

HERNAN DARIO BOTERO MARTINEZ
C.C. No. 3.806.695 DE CARTAGENA
SUB-GERENTE

DIRECCÍON: Carrera 15C # 39-73 B/ La Floresta, Montería – Córdoba
TEL: 300 8022024 - 300 8379730 – 300 8144871 **e-mail: ingelredes@ingelredes.com**
NIT: **900 316947-1**

INGELREDES

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y REDES

CERTIFICACIÓN:

El Ingeniero Electricista **PEDRO JUAN SALGADO MORA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.000.649 de Montería y con matricula profesional No.AN 205-33186 de ANTIOQUIA, realizo la obra **"CONTRATO DE OBRA MANO DE OBRA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA EN LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE -.** Según Contrato de obra Civil contrato de obra No. No.01-LOPTRA/2015

Las principales características del contrato fueron:

CONTRATANTE:	**CONSORCIO LOPTRA SAS**
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($219.551.524.oo)
VALOR EN SMMLV:	**250,11**
FECHA DE INICIACIÓN:	06 de MAYO de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de NOVIEMBRE de 2015

OBRAS EJECUTADAS:

SUBESTACIÓN ELECTRICA DE 300 KVA	**1 UND**
ACOMETIDAS	**10000 ML**
TABLEROS DE DISTRIBUCION	**12 UND**
SALIDAS DE ILUMINACION	**1500 UND**
SALIDAS DE TOMAS	**600 UND**
SALIDA DE VOZ Y DATOS	**120 UND**

CUMPLIMIENTO: **EXCELENTE.**

La totalidad de las obras se recibieron a completa satisfacción por la empresa **CONSORCIO LOPTRA SAS.**

Para constancia se firma en Montería a los quince (15) días del mes de noviembre del dos mil quince (2015)

Atentamente,

HERNAN DARIO BOTERO MARTINEZ
C.C. No. 3.805.695 DE CARTAGENA
SUB-GERENTE

DIRECCÍON: Carrera 15C # 39-73 B/ La Floresta, Montería – Córdoba
TEL: 300 8022024 - 300 8379730 – 300 8144871 **e-mail: ingelredes@ingelredes.com**
NIT: **900 316947-1**

INGELREDES

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y REDES

CERTIFICACIÓN:

El Ingeniero Electricista **PEDRO JUAN SALGADO MORA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.000.649 de Montería y con matricula profesional No.AN 205-33186 de ANTIOQUIA, realizo la obra **"CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION DE LAS REDES ELECTRICAS Y VOZ Y DATOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL AREA DE PARQUEADERO Y ARCHIVO DE LA CLINICA IMAT EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA -.** Según Contrato de obra Civil contrato de obra No. 06 – 2015

Las principales características del contrato fueron:

CONTRATANTE:	**CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS – PLUSCO S.A.S**
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($6.866.976.oo)
VALOR EN SMMLV:	**7,82**
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE JULIO DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE AGOSTO DE 2015

OBRAS EJECUTADAS:

ACOMETIDAS	**150 ML**
TABLEROS DE DISTRIBUCION	**2 UND**
SALIDAS DE ILUMINACION	**22 UND**
SALIDAS DE TOMAS	**15 UND**
SALIDA DE VOZ Y DATOS	**15 UND**

CUMPLIMIENTO: **EXCELENTE.**

La totalidad de las obras se recibieron a completa satisfacción por la empresa **CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS – PLUSCO S.A.S.**

Para constancia se firma en Montería a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Atentamente,

HERNAN DARIO SOTERO MARTINEZ
C.C. No. 3.806.698 DE CARTAGENA
SUB-GERENTE

DIRECCÍON: Carrera 15C # 39-73 B/ La Floresta, Montería – Córdoba
TEL: 300 8022024 - 300 8379730 – 300 8144871 **e-mail: ingelredes@ingelredes.com**
NIT: **900 316947-1**

INGELREDES

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y REDES

CERTIFICACIÓN:

El Ingeniero Electricista **PEDRO JUAN SALGADO MORA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.000.649 de Montería y con matricula profesional No.AN 205-33186 de ANTIOQUIA, realizo la obra **"CONTRATO DE OBRA MONTAJE DE REDES DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO URBANIZACIÓN LA VICTORIA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.** Según Contrato de obra Civil contrato de obra No. 002-2012

Las principales características del contrato fueron:

CONTRATANTE:	CONSTRUCTORA CONCRETAR S.A.S
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIEZ MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($110.094.754.oo)
VALOR EN SMMLV:	**125,42**
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE MARZO DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE MAYO DE 2015

OBRAS EJECUTADAS:

SUBESTACIÓN ELECTRICA DE 50 KVA	**4 UND**
ACOMETIDAS	**2500 ML**
ILUMINACION EXTERIOR	**150 UND**
CUMPLIMIENTO:	**EXCELENTE.**

La totalidad de las obras se recibieron a completa satisfacción por la empresa **CONSTRUCTORA CONCRETAR S.A.S**

Para constancia se firma en Montería a los treinta (30) días del mes de mayo del dos mil quince (2015)

Atentamente,

HERNAN DARIO BOTERO MARTINEZ
C.C. No. 3.806.695 DE CARTAGENA
SUB-GERENTE

DIRECCÍON: Carrera 15C # 39-73 B/ La Floresta, Montería – Córdoba
TEL: 300 8022024 - 300 8379730 – 300 8144871 **e-mail: ingelredes@ingelredes.com**
NIT: **900 316947-1**

INGELREDES

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y REDES

CERTIFICACIÓN:

El Ingeniero Electricista **PEDRO JUAN SALGADO MORA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.000.649 de Montería y con matricula profesional No.AN 205-33186 de ANTIOQUIA, realizo la obra **"CONTRATO DE OBRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE LAS ZONAS EXTERIORES DEL ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.** Según Contrato de obra Civil contrato de obra No. 002-2012

Las principales características del contrato fueron:

CONTRATANTE:	CONSORCIO URBANISMO MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($169.000.000.oo)
VALOR EN SMMLV:	**192,52**
FECHA DE INICIACIÓN:	20 DE AGOSTO DE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE NOVIEMBRE DE 2012
OBRAS EJECUTADAS:	
ACOMETIDAS	**12000 ML**
TABLEROS DE DISTRIBUCION	**4 UND**
SALIDAS DE ILUMINACION	**200 UND**
CUMPLIMIENTO:	**EXCELENTE.**

La totalidad de las obras se recibieron a completa satisfacción por la empresa **CONSORCIO URBANISMO MONTERÍA.**

Para constancia se firma en Montería a los veintiún (21) días del mes de diciembre del dos mil doce (2012)

Atentamente,

HERNAN DARIO BOTERO MARTINEZ
C.C. No. 3.806.695 DE CARTAGENA
SUB-GERENTE

DIRECCÍON: Carrera 15C # 39-73 B/ La Floresta, Montería – Córdoba
TEL: 300 8022024 - 300 8379730 – 300 8144871 **e-mail: ingelredes@ingelredes.com**
NIT: **900 316947-1**

INGELREDES

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y REDES

CERTIFICACIÓN:

El Ingeniero Electricista **PEDRO JUAN SALGADO MORA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.000.649 de Montería y con matricula profesional No.AN 205-33186 de ANTIOQUIA, realizo la obra **"CONTRATO DE OBRA INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS VOZ Y DATOS DEL 1,2,3,4 Y 5 PISO PARA LA NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CLÍNICA CASA DEL NIÑO LTDA. UBICADO EN LA CALLE 39 N° 6-15 CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.** Según Contrato de obra Civil contrato de obra No. 02

Las principales características del contrato fueron:

CONTRATANTE:	**CLINICA CASA DEL NIÑO S.A.**
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS QUINIENTOS PESOS ($386.172.500.oo)
VALOR EN SMMLV:	**434,97**
FECHA DE INICIACIÓN:	20 DE JUNIO DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE NOVIEMBRE DE 2011

OBRAS EJECUTADAS:

SUBESTACIÓN ELECTRICA DE 400 KVA	**1 UND**
ACOMETIDAS	**15000 ML**
TABLEROS DE DISTRIBUCION	**30 UND**
SALIDAS DE ILUMINACION	**1200 UND**
SALIDAS DE TOMAS	**580 UND**
SALIDA DE VOZ Y DATOS	**250 UND**

CUMPLIMIENTO: **EXCELENTE.**

La totalidad de las obras se recibieron a completa satisfacción por la empresa **CLINICA CASA DEL NIÑO S.A.**

Para constancia se firma en Montería a los diez (10) días del mes de enero del dos mil doce (2012)

Atentamente,

HERNAN DARIO OTERO MARTINEZ
C.C. No. 3.806.693 DE CARTAGENA
SUB-GERENTE

DIRECCÍON: Carrera 15C # 39-73 B/ La Floresta, Montería – Córdoba
TEL: 300 8022024 - 300 8379730 – 300 8144871 **e-mail: ingelredes@ingelredes.com**
NIT: **900 316947-1**

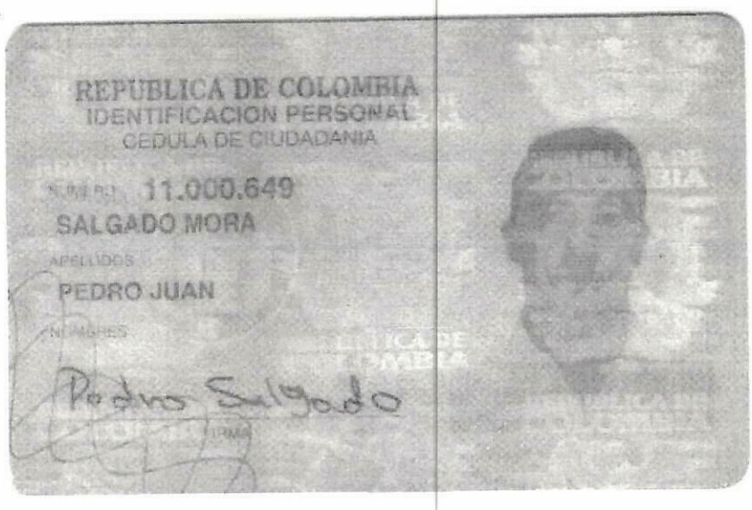

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.000.649
SALGADO MORA
APELLIDOS
PEDRO JUAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1977
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
24-JUN-1996 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00159404-M-0011000649-20090616 0012553442A 2 7470010591

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **PEDRO JUAN SALGADO MORA** identificado con Tarjeta de Identidad No. 77110409640, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	PEDRO
Segundo Nombre:	JUAN
Primer Apellido:	SALGADO
Segundo Apellido:	MORA
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	77110409640
Distrito Militar:	013
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2026, a las 10:48:40.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular PEDRO JUAN SALGADO MORA

D.I. 11.000.649

Ingeniero ELECTRICISTA

Matricula AN205-33186

Resol. Secc. 1/2001

Fecha de Exp. 23/01/2001

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaria del Consejo Profesional Nacional. Calle 70 No 9 - 10 PBX 3127393. Bogotá, D C

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **PEDRO JUAN SALGADO MORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **11000649** de **Montería (Córdoba)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **AN205-33186** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **ANTIOQUIA** mediante resolución No. **AN-1 de 2001** el día **23** de **Enero** de **2001** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-8 de 2001**.

2. La matrícula profesional No. **AN205-33186**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Diez (10) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901976628. Vence el 10-Mayo-2027**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

Consejo Profesional Nacional
Calle 70 No. 9 - 10
Bogotá, DC
info@consejoprofesional.org.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14870753614

(415)7707212489984(8020) 000001487075361 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 0 6 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	11000649	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba	2 3	Montería	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALGADO	MORA	PEDRO	JUAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba	2 3	Montería	0 0 1

41. Dirección principal: CL 40 A BIS 16 A BIS 12 BRR EL MORA

42. Correo electrónico: pedrosalgado@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 7 8 1 7 9 3 6	3 0 0 8 0 2 2 0 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 3 0 3 1 3	0 0 1 0	2 0 0 9 1 0 1 2	7 1 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-10-11 / 11:53:58AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALGADO MORA PEDRO JUAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-11-2026 10:53:48AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Martes, 10 de noviembre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que PEDRO JUAN SALGADO MORA identificado(a) con CC 11000649, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	52010887796	2001-09-19	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **PEDRO JUAN SALGADO MORA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **11000649** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 11000649
NOMBRES Y APELLIDOS	PEDRO JUAN SALGADO MORA
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **10/11/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PEDRO JUAN SALGADO MORA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **11000649,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de noviembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306238255

PIB
14:38:09

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO JUAN SALGADO MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11000649:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de noviembre de 2026, a las 09:43:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11000649
Código de Verificación	11000649261110094309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:49 AM horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11000649**

Apellidos y Nombres: **SALGADO MORA PEDRO JUAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2026 09:56:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11000649**
PEDRO JUAN SALGADO MORA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151305132** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL IPS SAS

SOINT IPS S.A.S
Salud Ocupacional Integral

No. Identificación 901050606-5
Dirección: CALLE 32 #9-44 CENTRO.
Telefono: 7892270
Email: gestion.soint@gmail.com - comercial.soint@gmail.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	MONTERÍA - 2024/08/30	Nro Ingreso:	20240830020122
Paciente:	PEDRO JUAN SALGADO MORA	CC:	11000649
Edad:	46 años	Nombre Cliente:	SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL IPS SAS
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	ADMINISTRATIVO	Convenio:	CONTRATO No 12 : SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL IPS SAS : EVENTO
Origen:	INDEPENDIENTE	Destino:	INDEPENDIENTE
Fecha Atención:	2024-08-30 09:17:58		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	ADULTO SANO SIN PATOLOGIA APARENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, SIN DEFICIT *REMISION A NUTRICION POR SU EPS PARA CONTROL DE PESO*
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	**NORMAL**
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NORMAL, NO PRESENTA ALTERACIONES MUSCULARES, CON RECOMENDACIONES SIN RESTRICCIONES * ADHERENCIA A PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA * SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS * REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LÍMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS * SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN HIGIENE POSTURAL

Recomendaciones Generales

☑ Examen Periodico Ocupacional	☐ Realizacion Pruebas Complementarias	☐ Continuar Manejo Medico
☑ Pausas Activas	☑ Uso de E.P.I.	
☐ Higiene Postural	☐ Remitir a EPS	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento fisico segun requerimientos del cargo. Adecuacion ergonomica de puestos de trabajo segun disposicion de la empresa. Capacitacion para manejo de cargas segun criterio del cargo
Auditiva:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Limitaciones o Restricciones

Tipo Limitación: ninguna

Observación: NINGUNA

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL IPS SAS. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Profesional Ocupacional: DAVID DE JESUS GARI BUSTOS
Registro M.D: 1064978218
Licencia S.O: 5177

Firma del Paciente: PEDRO JUAN SALGADO MORA
Identificacion: CC. - 11000649

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118794465141

(415)7707212489984(8020) 000211879446514 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1100006491	1	SALGADO	MORA	PEDRO	JUAN	12

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
0010					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	592,814,000	Deudas	30	63,052,000	Total patrimonio líquido	31	529,762,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	106,755,000	43	133,088,000	58	0	74	1,531,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	3,192,000	44	10,647,000	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	58,635,000	60	0	77	0
Renta líquida		**34**	103,563,000	**46**	63,806,000	**61**	0	**78**	1,531,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	31,037,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	**37**	31,037,000	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	19,123,000	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	**40**	0	**52**	19,123,000	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		**41**	31,037,000	**53**	19,123,000	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				**54**	44,683,000	**70**	0	**87**	1,531,000
Pérdida líquida del ejercicio				**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		**42**	72,526,000	57	44,683,000	**73**	0	**90**	1,531,000

Ren. líquida céd. gen.	91	168,900,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	57,331,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	111,569,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	111,569,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	111,569,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	13,311,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	13,311,000

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	**125**	0

Impuesto neto de renta	**126**	13,311,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	13,311,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	12,987,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	324,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	324,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	2	Adición por dependientes a la casilla 92	139	7,171,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2026-09-13 / 05:17:01 PM
2026-09-13 17:17:01
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900521074885

2026040378187 5

PRESCRIPTO

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

PEDRO SALGADO

C C 11.000.649

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de enero 2025

Codigo 7656188660000

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

edor

nformación general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	PEDRO JUAN SALGADO MORA
Nombre abreviado	PEDRO SALGADO
Fecha de creación	11/05/2019 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	11000649
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Córdoba
Municipio	Montería

nformación de contacto

Dirección	cra 15 C No 39 -73
Código postal	
Teléfono de oficina	(4)7810392
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	ingelredes@ingelredes.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	pedrosalgado@hotmail.com

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11000649 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/11/2026 10:06 AM

Código Verificación: **528AZUF3NE**

Válida hasta: **10/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Montería, 12 de noviembre de 2026

Señores:
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ESD

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, a saber:

1. No he sido sujeto de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor público.
4. No he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor público de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
8. Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Cordialmente,

PEDRO JUAN SALGADO MORA
C.C. 11000649 DE MONTERÍA

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

FORMATO PARA AUTORIZACIÓN DE FORMA DE PAGO ESTAMPILLAS Y TASAS DEPARTAMENTALES

Montería, 12 de noviembre de 2026

Yo, **PEDRO JUAN SALGADO MORA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 11000649, autorizo la forma de pago seleccionada a continuación para las estampillas y tasas departamentales:

NOTA: Únicamente deberá escoger una de las dos opciones.

OPCIÓN 1:

[X] Declaro que me acojo a lo establecido en la Ordenanza 008 de 2024 y autorizo que el valor de las estampillas sea descontado en cada de pago o abono correspondiente.

OPCIÓN 2:

[ ] Solicito que se generen los recibos para el pago total de las estampillas y tasas departamentales.

Para los fines pertinentes informo que el correo electrónico en el cual recibiré la documentación correspondiente para adelantar el proceso de legalización es: Pedrosalgado@hotmail.com.

Pedro Salgado

Firma contratista

Nota: El presente formato debe ser diligenciado únicamente en digital. NO se acepta su diligenciamiento a mano alzada.